

GERENCIA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Los órganos de contratación del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria son el Consejo Rector y la Presidencia, cuyos límites para las contrataciones que realicen fueron aprobados en la Junta Rectora celebrada el día 11 de mayo de 2018, siendo los siguientes:

1.- Los límites para la Junta Rectora del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, como órgano de contratación, se establecen respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, y la cuantía señalada.

2.- Los límites para el Presidente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, como órgano de contratación, se establecen respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

La dirección de los órganos de contratación del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte es la Avenida Dr. Alfonso Chiscano Díaz, s/n, (Complejo Deportivo Las Palmeras Golf) 35019, de Las Palmas de Gran Canaria.

El número de teléfono es 928.44.66.29

El correo electrónico es: rrodrigs@laspalmasgc.es

Web: deporteslaspalmasgc.com/contacto